

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA**

SALA CIVIL - FAMILIA

Bogotá D. C., marzo veinticinco de dos mil veintidós.

Proceso	: U.M.H.
Radicación	: 25754-31-10-001-2018-00664-01

Previo decidir sobre la corrección solicitada por el apoderado de la parte demandante, por secretaria, solicítese en préstamo al juzgado de familia de Soacha, el proceso de la referencia a efectos de verificar las eventuales actuaciones a corregir.

Cúmplase,

JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS
Magistrado

Firmado Por:

Juan Manuel Dumez Arias
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8dc4b8c325183f626c37cc1907379bec1050c07c5128fb253acfee6718f88e0b

Documento generado en 25/03/2022 11:33:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>